



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220031500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Puerta Dorada La Isla	Sandris Patricia Cudris Ortiz	11/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Constata Que Mediante Auto De Fecha 18De Mayo De 2022, Se Inadmitió La Demanda, Pero Revisando El Presenteplenario Y Sus Anexos Se Constató Que El Mismo Adolece De Ciertos Defectosa Mencionar:1.- Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclarare El Valor Exacto Porel Cual Se Ha De Librar Mandamiento De Pago Ya Que La Parte Actora Aportaunas Sumas De Cuotas De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffc802a3-485d-4e90-a542-527f81446d7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 12 De Julio De 2022



					Administración Adeudadas E Intereses Moratorios En El Capital Y Posterior En El Acápito De Pretensiones Solicita El Cobro De Intereses Moratorios A Sabiendas Que No Es Posible Dar Interés Sobre Interés. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Penade Rechazo
08001418901120210089000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomulservir	Juan Carlos Reyes Romero	11/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffc802a3-485d-4e90-a542-527f81446d7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220028400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Maribel Del Rocio Arrietal Garzon	11/07/2022	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En Lademanda Y Su Contestación.2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffc802a3-485d-4e90-a542-527f81446d7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170115900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Dairo Antonio Paez Carrillo	11/07/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Bancolombia Contra Dairo Antonio Paez Carrillo
08001405302020170014000	Verbales De Menor Cuantia	Mirian Rada Cabarcas	Electricaribe S.A. E.S.P.	11/07/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Miriam Rada Cabarcas Contra Electricaribe S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffc802a3-485d-4e90-a542-527f81446d7c